



"Cuando me matriculé en el Curso de Aníbal Bascuñán, amigos míos, de cursos superiores, me habían hablado maravillas de su erudición, de su estupenda capacidad expresiva y de la seriedad y novedad con que desempeñaba su cátedra" (*Alamiro De Avila Martel*).

"Las clases de Bascuñán constituían una novedad para nosotros. Su forma de hablar, su entusiasmo por incitarnos a investigar, los libros que traía en los que leía o traducía pasajes apropiados: todo contribuía a que nos sintiéramos verdaderamente universitarios" (*Manuel Salvat Monguillot*).

"Aníbal Bascuñán investía un aire doctoral indisimulado. En él resaltaban su pulcritud en el estar y en el vestir, su cuidado en el decir, su prudencia en el pensar, su decisión en el actuar. Hacía las cosas con convicción profunda y entusiasmada. Comunicaba su modo de ser, francamente, contagiándolo" (*Juan Enrique Serra*).

"Vocación docente, predilección por las tareas de investigación y esa íntima, fuerte, inconfundible y a la vez rara persuasión de que la Universidad constituye para sí un medio casi natural y por tanto irremplazable de trabajo: he ahí, pienso, tres constantes de la vida académica de Aníbal Bascuñán" (*Agustín Squella*).

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1989

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL. Nº 7
1989

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Derecho de la Universidad Central, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Facultad de Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 75.076.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en
EDEVAL.

Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS
EN MEMORIA DE
ANIBAL BASCUÑAN

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Hugo Tagle Martínez, Nelson Reyes Soto y Agustín Squella Narducci.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue fundada en Valparaíso, en 1981, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), que data, por su parte, de 1909. Hoy son ya cerca de 40 las secciones nacionales, correspondientes a un número similar de países, que se encuentran afiliadas a esa Asociación Internacional.

Una de las principales actividades que viene cumpliendo desde su fundación la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, está constituida por la edición y publicación del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, cuyo primer número, correspondiente a 1983, apareció precisamente ese año. A continuación, y en los años inmediatos posteriores, han sido publicados otros seis números del Anuario, el último de los cuales, correspondiente a 1989, tenemos el agrado de presentar hoy a nuestros socios y lectores en general.

El Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 7, de 1989, está dedicado a la memoria del profesor Aníbal Bascuñán Valdés, muerto en 1988 después de una larga, fecunda e influyente labor de docencia e investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En atención, precisamente, a sus méritos académicos, nuestra Sociedad, en 1982, designó a Aníbal Bascuñán Socio Honorario de la corporación, distinción que compartieron más tarde los profesores Norberto Bobbio, de la Universidad de Torino, y Genaro R. Carrió, de la Universidad de Buenos Aires.

Por el motivo antes indicado, las secciones iniciales del presente volumen están destinadas a la persona y obra del profesor Bascuñán. En la primera de ellas se incluyen cinco trabajos sobre el particular, que firman Alamiro de Avila, Juan Enrique Serra, Manuel Salvat, Alvaro Drapkin y Agustín Squella, en tanto que en una segunda sección de este mismo volumen se reproduce un capítulo de los apuntes de Teoría General del Derecho dejados por Aníbal Bascuñán, dedicado al tema de los principios generales del derecho. Por su parte, los trabajos antes mencionados de los profesores Alamiro de Avila y Juan Enrique Serra, corresponden a la versión escrita de las intervenciones que ellos tuvieron en el acto

de homenaje a la memoria de Aníbal Bascuñán que nuestra Sociedad llevó a cabo, en el mes de diciembre de 1988, en la Sala de Consejo de la Facultad de Derecho de la U. de Chile.

La tercera sección del presente volumen, llamada Bibliografía, reproduce el listado de las obras publicadas por el profesor homenajeado. Sigue luego una sección de Estudios, en la que se contienen diversos artículos sobre temas históricos, políticos, jurídicos y filosóficos: un espectro amplio, sin duda, pero que habría gustado al profesor Bascuñán, cuyos intereses intelectuales y científicos nunca se circunscribieron únicamente al derecho. La obra cierra, por último, con algunas secciones adicionales, de Recensiones, Documentos y Noticias, completándose de este modo un volumen de más de 200 páginas.

Como es de conocimiento de nuestros lectores, el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 6, de 1988, contuvo, en su parte principal, una primera selección de lecturas de filosofía jurídica chilena de la primera mitad del siglo XX, preparada por Manuel Manson Terrazas. En esa misma obra se anunció que una segunda parte de dicha selección sería publicada en el Anuario correspondiente a 1989. Sin embargo, y por razones de espacio, ello no resultó posible, dejándose entonces la publicación de esa segunda parte de lecturas de filosofía jurídica chilena correspondientes a la primera mitad del siglo XX para el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 8, de 1990.

Podemos informar, por otra parte, que el autor de dicha selección de lecturas prepara actualmente una antología de textos de filosofía jurídica chilena en el período colonial, que será publicada en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 9, completándose así un valioso trabajo iniciado por Manuel Manson en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 4, de 1986, en el que se reprodujo una antología de filosofía jurídica y social chilena del siglo XIX.

Por último, nuestra Sociedad agradece a las Facultades de Derecho del país que han colaborado a la impresión de esta obra, como asimismo a los autores de los trabajos que se publican en ésta.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Valparaíso, diciembre de 1989.

EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN

RECUERDO DE ANIBAL BASCUÑAN VALDES

MANUEL SALVAT MONGUILLOT *

...“Los setentones con salud y ánimo, somos unos cuantos sujetos privilegiados que, en el momento del relevo, pasamos a ser dueños absolutos de nuestro tiempo y, en plena dedicación, podremos hacer, sin molestar a nadie, lo que nos dé la gana. Si al llegar a esta zona traemos en el equipaje, entre otros bártulos, la costumbre de recrearnos trabajando, algún afán de averiguaciones, los anhelos moderados propios de la vejez, ningún deseo de figurar, ni de ejercer mando y, según los casos, curiosidad, indulgencia e ironía, ante las novedades adversas, y si conseguimos presenciar sin amargura el disfrute ajeno de lo que nos está vedado, y compartimos o, siquiera, comprendemos las razones de los jóvenes, protagonistas del futuro inmediato, bien podríamos considerarnos felices”.

Discurso de Ramón Carande, al jubilar como profesor, en *“7 estudios de Historia de España”*, Barcelona, Ariel, 1969, p. 203.

Si mi tema es recordar a mi maestro, Aníbal Bascuñán Valdés, nada más a propósito que encabezar el escrito con un epígrafe, cosa que él hacía en sus publicaciones, no sólo las propias, sino también las colectivas, como las que aparecían en los boletines del Seminario de Derecho Público, que él dirigió, y en cuya elección interveníamos los ayudantes. La cita va ciertamente con él, ya que

* Profesor de Historia del Derecho en la Universidad Diego Portales.

hasta bastante avanzada su edad se dedicó a los trabajos universitarios, y va también conmigo, pues soy setentón, me recreo en el trabajo y tengo algún afán de investigación. Y va también con los dos, pues este afán, este "gusanillo" que tiene uno dentro, que no se quita con el alcohol, sino justamente haciendo clase o inventando investigaciones, me lo inculcó el propio maestro. ¿Cómo? Es difícil explicarlo, pero voy a tratar de hacerlo en las líneas que siguen en las que, por supuesto, tendré repetidamente que hablar de mí mismo.

Empecé a estudiar Derecho el año 1933, cuando la Escuela funcionaba en la entonces Alameda de las Delicias, entre San Diego y Arturo Prat. Gobernaba el país Arturo Alessandri Palma desde el año anterior y la Universidad, a partir del 2 de octubre, estaba a cargo de Juvenal Hernández, que iniciaba su primer rectorado. El ambiente universitario era —para variar— bastante revuelto. La alternativa por la rectoría era el Dr. Lucas Sierra, que representaba el orden, la salvación, frente a Hernández que era el candidato de la juventud y de avanzada. La lucha fue reñida y triunfó este último por dos votos de mayoría en el Claustro y un voto por sobre el quórum.

Como una demostración del poco criterio que se manifiesta por los que participan en elecciones, el rector Hernández fue uno de los mejores rectores que ha tenido la Universidad de Chile y el que, después de Andrés Bello, permaneció más tiempo en el cargo (1933-1951). Juvenal Hernández impartía, a primera hora, clase de Derecho Romano. Estudiábamos por Serafini y las clases tenían por objeto mostrarnos un paralelo entre las instituciones romanas y el Código Civil, para lo cual un alumno, de pie, a un lado del pupitre del maestro, estaba listo con un ejemplar del Código Civil de Eulogio Rojas Mery, impreso en el extranjero en papel biblia, para leer a una indicación del profesor el artículo pertinente. Las clases eran muy amenas y, por lo general, asistíamos a ellas con gusto. No obstante que estaba probado que la fuente principal del derecho civil es el derecho romano, en los años siguientes los maestros del ramo insistían en que el Código nuestro era una mera traducción del Código de Napoleón de 1804.

Ahora llama la atención el poco personal que había en la Escuela de Derecho. El Decano fue Juvenal Hernández hasta el 8 de

noviembre de 1933, en que asumió Arturo Alessandri Rodríguez, que permaneció en el puesto hasta 1944, en que renunció por un asunto reglamentario. Su renuncia motivó que algunos de nosotros abandonaran la Escuela y, en mi caso particular, que tuviera una desavenencia con Aníbal Bascuñán, como diré después. Bien, fuera del Decano y del Director —no conocí otro que Darío Benavente Gorroño— como administrativos estaban Alberto Baltra Cortés y Carlos Humeres Magnan. En la Biblioteca figuraba como Director Eugenio Orrego Vicuña, que en 1938 hizo imprimir el catálogo de la Biblioteca de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En el catálogo, nos informa Orrego que la base de la biblioteca fue la colección privada de José Gabriel Ocampo, incrementándose más tarde con donaciones de Moisés Poblete Troncoso, José Guillermo Guerra, Pedro Montt y Marcial Martínez. Según Orrego, esta Biblioteca llegó a ser la primera de la República "y una de las principales de Sudamérica". Colaboraba en la Biblioteca el eterno Arturo Gómez, cuyo cerebro podría considerársele como precursor de las computadoras. Cabría mencionar aquí también al auxiliar llamado Juan de Dios, a cuya diligencia debíamos recurrir si es que necesitábamos apuntes o libros usados por los alumnos de los cursos precedentes.

Entre los profesores, se destacaba el decano Arturo Alessandri, cuyas concurridísimas clases se impartían en la llamada Sala de Conferencias, a la que se entraba por la puerta principal doblando a la derecha. Sus clases empezaban a la hora exacta, las ocho y media, y si alguien se atrasaba, quedaba irremisiblemente fuera. Los había extraños, como un señor Parra, que fue también campeón de billar; como Guillermo Guerra, autor de una magnífica biografía de Sarmiento, apodado "el patán"; Darío Benavente, profesor de Derecho Procesal, "el turno", y un personaje que podría ser "universal", en el sentido que, no obstante ser su fuerte el Derecho Administrativo, según parece, lo encontrábamos haciendo reemplazos de maestros ausentes en Introducción al Derecho, en Historia del Derecho, además a veces era Decano y otras vice Rector: se trata de Juan Antonio Iribarren Cabezas —se firmaba JuAntonIribArren— y sus conocimientos y su facilidad de palabra lo hacían apto para desempeñar cualquier cátedra. Todos estos profesores, así como el aspecto tradicional de las aulas, algunas con pupitres aptos pa-

ra tomar apuntes —con un sacado para poner el tintero—, daban al conjunto una cierta solemnidad que impresionaba al alumno que recién llegaba. El ambiente político no estaba muy calmo a principios del año lectivo de 1933 y muchas veces las clases se interrumpían por mítines que se celebraban en alguno de los dos patios. Los oradores tenían su tribuna en las barandas del segundo piso y algunos, como Ignacio Palma o Julio Barrenechea, lo hacían bastante bien. La autoridad tomaba sus precauciones y no era raro ver un cañón del Ejército instalado frente al Club de la Unión apuntando hacia la puerta de la Universidad.

El año 1933 empezó a regir un nuevo plan de estudios que aumentaba a cinco años la duración de la carrera. En primer año se instituye el ramo de *Introducción al estudio del Derecho* y me matriculé con el profesor Agustín Vigorena, que había sido Decano interino el año 1930. A las pocas clases Vigorena se vio obligado a partir al exilio, de modo que fue necesario que se nombrara otro maestro en su reemplazo y éste fue nada menos que Aníbal Bascuñán Valdés, que tanto había de influir en los destinos de varios de sus alumnos.

Las clases de Bascuñán, doctorado en Derecho en la Universidad de Madrid, constituían una novedad para nosotros. Su forma de hablar, en ocasiones florida, su entusiasmo por incitarnos a investigar, los libros que traía en los que leía o traducía pasajes apropiados: todo contribuía a que nos sintiéramos verdaderamente universitarios.

En los planes de la Escuela se contemplaban dos Seminarios: el de Derecho Privado y el de Derecho Público. Este último, que alguna vez estuviera a cargo de don Enrique Matta Vial, era regentado por Aníbal Bascuñán. El local, bastante acogedor, estaba situado hacia el oriente en el segundo piso del edificio de la Universidad. Allí se reunían, por lo general en las tardes, los ayudantes especialistas en los diversos ramos. En el curso de Bascuñán era obligatorio realizar un trabajo de investigación en el que lucíamos el método que nos enseñara el maestro, citábamos correctamente las fuentes que utilizábamos y, en cuanto al tema, aprovechábamos para tratar de resolver alguna de nuestras inquietudes ya sea relacionadas con el derecho o bien con las corrientes políticas en boga. En primer año presenté un ensayo sobre *Derecho natural y po-*

sitivo, que el ayudante de Filosofía del Derecho, Iván Papich, se ocupó de criticar —lo llenó de signos de interrogación— y de calificarlo. No me desanimé y, posteriormente, hice otro esfuerzo y éste versó sobre *Aportes de la teoría de los valores a la filosofía de la historia*, que, con sus citas y bibliografía, mereció su publicación en el número 4 del *Boletín del Seminario de Derecho Público* (1934), publicación dirigida por Bascuñán que tenía una sección "trabajos de seminario", en la que los alumnos tenían su tribuna. Me sentí muy orgulloso, pues esa fue mi segunda publicación sobre temas serios, la primera —*Azorín, sus comienzos*— había aparecido en la revista *Toma y Lee* (Nº 2, 1933), revista a cargo del padre Alfonso María Escudero, del Liceo San Agustín.

En el Seminario conocimos a Juan de Luigi, que era el secretario, Iván Papich, Antonio Vodanovic —redactor de apuntes de Derecho Civil—, Jaime Eyzaguirre —que figuraba en la planta de 1935—, Jorge Guzmán Dinator, Julio Escudero Guzmán, Carlos Vela y Alberto Waissbluth. Más adelante figuraron Angel Calderón, Helmuth Brunner, Alamiro de Avila, Fernando Sáenz Vigneaux y varios más. El personal del Seminario confraternizaba a fines de año en un almuerzo que organizaba Mario Baeza Marambio en el *Huaso Adán* u otro establecimiento similar próximo a la cárcel y a la Estación Mapocho.

La vida alrededor del Seminario era muy agradable para aquellos que creíamos que los estudios de Derecho debían constituir algo más que una preparación para ejercer como abogado. El plan de estudios a que estábamos sometidos tendía justamente a eso: eran preferidos los ramos de derecho positivo, el estudio a ras de código, y, como decía el maestro, la Universidad era un establecimiento en "que los más se preparan para ser examinados y los menos para examinar". En 1935 fui designado ayudante agregado y permanecí en esa calidad hasta enero de 1944, en que renuncié "indeclinablemente".

Ese último año el Consejo Universitario suprimió de los planes de estudio de Derecho la obligación de rendir una prueba o examen escrito eliminatorio antes del examen oral. Este rechazo motivó la renuncia del decano Alessandri y de un gran número de profesores y ayudantes. En una reunión de estos últimos se acordó el alejamiento de la Universidad, haciendo causa común con Hel-

muth Brunner que jamás volvió a la Escuela. Los renunciantes poco a poco nos reintegramos a las tareas universitarias, volvimos al Seminario y yo, además, me recibí de Profesor Extraordinario de Historia del Derecho y abandoné en definitiva mis primitivas inclinaciones por la filosofía jurídica.

Mi renuncia, sin haber previamente consultado a Aníbal Bascuñán, fue la única desavenencia seria que tuvimos. Motivó un intercambio de cartas, muy ácidas por parte suya, aunque cuando nos encontrábamos en la calle nos saludábamos cordialmente y conversábamos sobre los temas que siempre nos habían interesado e incluso publicaba artículos míos en el Boletín.

Al contestar mi carta renuncia, me escribe: "Colega: Con su carta de ayer (13.01.44) no podía esperar otra cosa que mi definitivo silencio; pero reflexiono que es un ex alumno y un ex compañero quien pone de mi lado la injusticia, el interés y la ambición, y del suyo la lealtad hacia los hombres y los principios. A él me dirijo probablemente por última vez" (...) "Deplorar la actitud de ustedes e informar favorablemente la renuncia de usted ante el Rector de la Universidad no puede traducirse en "gestionar" la aceptación, como usted torpe e injustamente asevera", y el último párrafo de la carta resultó profético: "Tiempo tendrá para convenirse que no es por comodidad, ni por pega —juicios éstos de sus compañeros de renuncia— que continúo al servicio de la Universidad". Muchos de los renunciantes que seguimos más tarde en la Universidad sufrimos las consecuencias de una vida de dedicación y sacrificio. Tengo otra carta, fechada el 13 de noviembre de 1946, donde Aníbal Bascuñán me trata de "amigo y colega" y me pide una ampliación de un juicio crítico sobre un libro de *Historia del Derecho*, para publicarla en el próximo número del Boletín. Este asunto, donde hice un poco de "mano del gato", más vale olvidarlo, ya que el autor del libro criticado falleció muy poco tiempo después que el maestro.

Por último, quiero hacer una confesión. Cuando renuncié al Seminario el año 1944, no lo hice por solidaridad ni porque me importara un ápice lo de los exámenes escritos: sencillamente aproveché la ocasión para irme. Estaba ejerciendo la profesión y me resultaba incómodo la asistencia a las sesiones a que estábamos obligados como seminaristas, lo mismo que la corrección de trabajos y

memorias, entre otras cosas, porque la Escuela nueva me quedaba muy a trasmano. No hubo ninguna razón doctrinaria ni ánimo de ofender a nadie.

Pero los años que estuve alejado del Seminario de Derecho Público no fueron suficientes para matar el "gusanillo" a que me referí al principio, pues todavía, para bien o para mal, lo conservo.